

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7353 TOLEDO

Edicto

Doña SOLEDAD CABALLERO CORRAL, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Toledo,

Por el presente, anuncio: En el presente procedimiento Juicio Ordinario número 1507/2009, seguido a instancia de Galán Casanova, Sociedad Anónima, frente a Clase Gerencia de Obras, Sociedad Limitada, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. López Rico, en nombre y representación de la entidad Galán Casanova Sociedad Anónima, contra la entidad Clase Gerencia de Obras, Sociedad Limitada, debo condenar y condeno a la entidad demandada a abonar a la parte demandante la cantidad de 44.790,87 euros, más los intereses legales.

Las costas se imponen a la parte demandada.

Líbrese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el libro de sentencias.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la presente resolución puede interponerse recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo, que deberá interponerse ante este Juzgado en el plazo de veinte días a contar desde su notificación.

Y encontrándose dicho demandado, Clase Gerencia de Obras, Sociedad Limitada, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Toledo, 25 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160007253-1